



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8100

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA EMEGE BIENES & SERVICIOS DE MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA - LOTES 1 Y 2.

Asunción, 23 de octubre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 23/2024, con ID N° 441493, para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7875 de fecha 26 de julio de 2024, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 49585 de fecha 17 de setiembre de 2024, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que una firma presentó sobre de ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 1 de octubre de 2024;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 11 de octubre de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuya oferta resulta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el sistema de adjudicación adoptado se encuentra previsto en el Art. 63° Contratos Abiertos del Decreto N° 2264/2024, reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que la adjudicación propuesta, se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE  
RESUELVE:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8100**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA EMEGE BIENES & SERVICIOS DE MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA - LOTES 1 Y 2.

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 23/2024, para la Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

**A EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga con RUC N° 3206032-7:**

**Lote 1:** por un monto mínimo de ₡ 15.000.000 (guaraníes quince millones), y un monto máximo de ₡ 30.000.000 (guaraníes treinta millones) conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

**Lote 2:** por un monto mínimo de ₡ 18.500.000 (guaraníes dieciocho millones quinientos mil) y un monto máximo de ₡ 37.000.000 (guaraníes treinta y siete millones) conforme a la Planilla de Precios unitarios ofertados.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.